

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/62/2014

Por el que se aprueba la Modificación Presupuestal por la Ampliación aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la utilización de recursos financieros disponibles, para su aplicación en el Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2014; así como el pago del financiamiento público de los nuevos partidos políticos acreditados ante el propio Instituto.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de agosto del año dos mil trece, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/68/2013, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2014, que ascendió a la cantidad de \$908'730,390.52 (Novecientos ocho millones, setecientos treinta mil, trescientos noventa pesos 52/100 M.N.).
2. Que una vez aprobado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, fue enviado al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad por el Consejero Presidente del Consejo General, en ejercicio de la atribución que le confería el Código Electoral del Estado de México en su artículo 96 fracción V, vigente en ese entonces, para que fuera incorporado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, mismo que fue remitido en su oportunidad a la H. "LVIII" Legislatura Local para su aprobación.
3. Que la H. "LVIII" Legislatura del Estado, mediante Decreto número 173, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", el día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014; Decreto que en su artículo 20 asignó al Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de

ACUERDO N°. IEEM/CG/62/2014

Por el que se aprueba la Modificación Presupuestal por la Ampliación aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la utilización de recursos financieros disponibles, para su aplicación en el Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, así como el pago del financiamiento público de los nuevos partidos políticos acreditados ante el

\$640'345,000.00 (Seiscientos cuarenta millones, trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

4. Que en sesión ordinaria del día doce de marzo de dos mil catorce, este Consejo General emitió el Acuerdo número IEEM/CG/01/2014, por el cual aprobó el Ajuste del Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, por la cantidad de \$771'884,693.53 (Setecientos setenta y un millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, seiscientos noventa y tres pesos 53/100 M.N.), toda vez que adicionó al monto asignado al Instituto por la Legislatura Local enunciado en el Resultando anterior, la cantidad de \$131'539,693.53 (Ciento treinta y un millones, quinientos treinta y nueve mil, seiscientos noventa y tres pesos 53/100 M.N.), como producto de las economías generadas por el Instituto en años anteriores.
5. Que a la cantidad inicialmente referida en el Resultando anterior, se adicionaron \$38'700,867.62 (Treinta y ocho millones, setecientos mil, ochocientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.) que por motivos de registro contable y presupuestal deben considerarse en el presupuesto como ampliación presupuestal no líquida y que contempla la deuda pública, por lo que se cuenta a la fecha con un presupuesto modificado de \$810'585,561.15 (Ochocientos diez millones, quinientos ochenta y cinco mil, quinientos sesenta y un pesos 15/100 M.N.).
6. Que el día veintiocho de junio del año dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el Decreto número 248 por el que se expide el Código Electoral del Estado de México y abroga el publicado el dos de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Dicho Decreto, en su Artículo Octavo Transitorio establece que "El Ejecutivo del Estado y la Legislatura Local proveerán lo necesario para la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente, en la esfera de su competencia, para el exacto cumplimiento de este Decreto".

De igual forma, el citado Decreto, en su Artículo Décimo Séptimo Transitorio establece que: "Por única ocasión los procesos ordinarios locales correspondientes a las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de junio del año 2015, el proceso electoral iniciará en la primera semana del mes de octubre de 2014", por lo que resultó necesario solicitar la ampliación prevista en el Transitorio citado en el párrafo anterior, toda vez que el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, fue calculado y aprobado considerando que no se trataba de un año con proceso electoral.

7. Que el día ocho de julio del año dos mil catorce, la Dirección de Administración solicitó oficialmente a las áreas del Instituto, identificar los bienes, servicios que deberían atenderse durante el presente ejercicio fiscal para integrar la propuesta de ampliación presupuestal.
8. Que mediante oficio número IEEM/SEG/1540/2014 de fecha ocho de agosto del año en curso, suscrito por los entonces Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo General, se solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de México, una ampliación presupuestal por un monto de \$283'946,032.53 (Doscientos ochenta y tres millones, novecientos cuarenta y seis mil, treinta y dos pesos 53/100 M.N.), con el objeto de que el Instituto Electoral del Estado de México, cuente con los recursos económicos suficientes para atender oportunamente las ineludibles actividades que se deben ejecutar durante este año, derivado del inicio del proceso electoral 2014-2015 para elegir Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado, en la primer semana del mes de octubre del año en curso.
9. Que con fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, se recibió el oficio número 203A-0620/2014, suscrito por el Secretario de Finanzas, M. en D. Erasto Martínez Rojas, con el que se comunica que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado aprueba un monto de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de ampliación presupuestal líquida para este Instituto, cantidad a la cual se estima procedente sumar \$2'600,917.78 (Dos millones, seiscientos mil, novecientos diecisiete pesos 78/100 M.N.), de intereses financieros de los meses de enero a agosto del año en curso, \$67,722.35 (Sesenta y siete mil, setecientos veintidós pesos 35/100 M.N.) de cancelación de pasivos del año 2013, así como \$715,890.00 (Setecientos quince mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) producto de la enajenación y recuperación de vehículos en el ejercicio fiscal del año en curso, lo que arroja un total de \$203'384,530.13 (Doscientos tres millones, trescientos ochenta y cuatro mil, quinientos treinta pesos 13/100 M.N.).

Con lo anterior, se tendrá un presupuesto total de \$1,013'970,091.28 (Mil trece millones, novecientos setenta mil, noventa y un pesos 28/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2014.

10. Que este Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada día veintitrés de septiembre del año en curso, emitió los Acuerdos IEEM/CG/54/2014, IEEM/CG/55/2014 e IEEM/CG/56/2014, por los que acreditó ante el Instituto

Electoral del Estado de México, a los Partidos Políticos Nacionales "MORENA", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", respectivamente.

En los referidos Acuerdos, se determinó que los institutos políticos recién acreditados, gozarán de los derechos y prerrogativas de financiamiento público.

11. Que en la sesión de la fecha, este Órgano Superior de Dirección emitió el Acuerdo número IEEM/CG/61/2014, por el que calculó y asignó el financiamiento público, por actividades permanentes y ordinarias, a asignarse del veintitrés de septiembre al mes de diciembre del año en curso, a los Partidos Políticos Nacionales "MORENA", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", por una cantidad total en su conjunto de \$4'861,269.96 (Cuatro millones, ochocientos sesenta y un mil, doscientos sesenta y nueve pesos 96/100 M.N.).
12. Que el Director de Administración, mediante oficio número IEEM/DA/2041/14 de fecha catorce de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría de este Consejo General, someter a la consideración del Órgano Superior de Dirección, el punto relativo a la "Modificación Presupuestal por la Ampliación aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la utilización de recursos financieros disponibles, para su aplicación en el Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2014; así como el pago del financiamiento público de los nuevos partidos políticos acreditados ante el propio Instituto"; y

CONSIDERANDO

- I. Que la Base V, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Organismos Públicos Locales

son autoridad en materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de los Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- V. Que conforme a lo prescrito por el artículo 170 del Código Electoral del Estado de México, el patrimonio de este Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año correspondiente, para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.
- VI. Que de conformidad con el artículo 175 del Código Electoral del Estado de México, este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- VII. Que este Consejo General, estima oportuno aprobar la modificación presupuestal por la ampliación aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como la disposición de los recursos financieros de los conceptos y por las cantidades que se precisan en el Resultado 9 del presente Acuerdo, a fin de que esta autoridad administrativa electoral cuente con los recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades financieras del proceso electoral 2014-2015, por el que se elegirán Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado, y para el pago del financiamiento público, por concepto de actividades permanentes y específicas, para los meses de

octubre a diciembre del año 2014, a los nuevos partidos políticos MORENA", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México.

En mérito de lo expuesto y fundado, se expiden los siguientes Puntos de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se instruye al Secretario de este Consejo General para que, por conducto de la Dirección de Administración, ejerza los intereses financieros de los meses de enero a agosto, los recursos derivados de la cancelación de pasivos del año 2013 y los recursos obtenidos por la enajenación y recuperación de vehículos, por los montos que se precisan en el siguiente Punto.

SEGUNDO.- Se aprueba el uso y aplicación de \$203'384,530.13 (Doscientos tres millones, trescientos ochenta y cuatro mil, quinientos treinta pesos 13/100 M.N.), integrados por:

- A. La ampliación presupuestal líquida otorgada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que asciende a un monto de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- B. Los ingresos financieros por concepto de intereses financieros de los meses de enero a agosto del año en curso, por un monto de \$2'600,917.78 (Dos millones, seiscientos mil, novecientos diecisiete pesos 78/100 M.N.).
- C. Los recursos derivados de la cancelación del pago de pasivos del año 2013 por un monto de \$67,722.35 (Sesenta y siete mil, setecientos veintidós pesos 35/100 M.N.).
- D. Los recursos obtenidos por la enajenación y recuperación de vehículos por un monto de \$715,890.00 (Setecientos quince mil, ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Para tener un presupuesto total de \$1,013'970,091.28 (Mil trece millones, novecientos setenta mil, noventa y un pesos 28/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2014, distribuido en las

cantidades y actividades precisadas en el anexo del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 196, fracción XII, del Código Electoral del Estado de México, en coordinación con la Dirección de Administración, ejerza las cantidades asignadas en las partidas presupuestales y actividades precisadas en el anexo del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día quince de octubre del año dos mil catorce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

(Rúbrica)

PEDRO ZAMUDIO GODINEZ.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento de los objetivos señalados en la Ley				13,549,525.00
10000	Secretaría Ejecutiva General				
	015000	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas			3,466,410.00
		015100	Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales		3,466,410.00
			015103	Realizar la auditoría externa para la elaboración del dictamen de los Estados Financieros del Instituto para el ejercicio presupuestal 2014.	350,000.00
			015104	Ejercer las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014 y darle seguimiento.	3,116,410.00
	011000	Adecuado funcionamiento de los Órganos colegiados			8,946,317.40
		011200	Promover estudios e investigaciones que permitan contribuir en la cultura política y democrática		3,639,862.20
			011201	Promover el desarrollo de estudios e investigaciones electorales.	982,224.00
			011202	Promover el desarrollo de eventos institucionales.	2,657,638.20
		011100	Realizar las sesiones de los Órganos Colegiados, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones		5,306,455.20
			011101	Realizar las sesiones de los Órganos Colegiados	4,134,455.20
			011102	Elaborar y darles seguimiento a los proyectos de acuerdo y dictámenes que se someterán a consideración de los Órganos Colegiados.	1,120,000.00
			011103	Integrar los libros de actas y acuerdos de los Órganos Colegiados.	52,000.00
	014000	Lograr una ejecución operativa de las áreas del Instituto			809,177.60
		014300	Elevar la participación de los ciudadanos como observadores electorales y visitantes extranjeros		364,297.60
			014304	Tramitar las solicitudes para los cursos de información y preparación de observadores electorales.	364,297.60
		014400	Cumplir con la entrega de documentos, las asesorías de archivo y solicitudes de acceso a la información.		370,000.00
			014403	Mantener actualizado el control del Acervo documental y de la Galería electoral.	370,000.00
		014200	Lograr un apoyo estratégico hacia los órganos desconcentrados		37,440.00
			014201	Seguimiento operativo, supervisión documental y transmisión de la información con los órganos desconcentrados.	8,640.00
			014202	Reuniones de Trabajo con órganos desconcentrados	28,800.00
		014100	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas		37,440.00
			014101	Elaborar y dar seguimiento a la agenda operativa.	10,080.00
			014102	Seguimiento operativo, validación documental y transmisión de la información de órganos centrales.	27,360.00
	012000	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contenciosos electorales del Instituto Electoral del Estado de México			94,050.00
		012100	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación, los recursos de inconformidad y los administrativos de inconformidad		94,050.00
			012103	Realizar los traslados, actuaciones y notificaciones necesarias para el desahogo de los medios de impugnación, así como para solicitar la devolución, en su caso, de la documentación que haya sido enviada.	14,300.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
			012106	Sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los Recursos de Inconformidad en contra del Servicio Electoral Profesional, de los Recursos Administrativos de Inconformidad y turnarlos para su aprobación .	79,750.00
013000	Contar con opiniones técnicas y especializadas e instrumentos necesarios para apoyar la toma de decisiones así como el cumplimiento de atribuciones de la Secretaría Ejecutiva General.				233,570.00
		013200		Dar certeza a los diferentes actos administrativos y político-electorales, en los que el Instituto es parte o tiene interés.	233,570.00
			013202	Dar seguimiento y elaborar el reporte y/o boletines de las sesiones públicas de resolución de las autoridades jurisdiccionales y administrativas en materia electoral.	233,570.00
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.				7,634,306.82
5001	Dirección de Organización				
	021000	Lograr que los órganos desconcentrados distritales y/o municipales cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.			7,090,281.61
		021100	Dotar de procedimientos suficientes para la integración e instalación de los consejos distritales y/o municipales.		1,756,102.41
			021102	Apoyar en el proceso de difusión de la convocatoria; en la recepción, selección y resguardo de los expedientes de ciudadanos interesados en participar como consejeros electorales; así como en la integración de las propuestas de consejeros distritales y municipales para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos 2015.	851,918.45
			021103	Desarrollar las actividades de apoyo a la Instalación de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral 2014-2015.	904,183.96
		021200	Dotar de los procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los órganos del Instituto.		5,334,179.20
			021202	Revisar, actualizar y, en su caso, proponer a los órganos centrales del instituto los procedimientos e instrumentos de apoyo para el desarrollo del proceso electoral, en órganos desconcentrados.	58,500.00
			021203	Coadyuvar como Secretaría Técnica así como apoyar en las comisiones que participe la Dirección de Organización.	79,200.00
			021205	Desarrollar las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral 2014-2015.	5,196,479.20
022000	Lograr que las mesas directivas de casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.				536,225.21
		022100	Elaborar los instrumentos necesarios para la instalación de las mesas directivas de casilla.		536,225.21
			022101	Elaborar el proyecto y ejecutar el "procedimiento para la selección y rehabilitación del material electoral recuperado del proceso electoral 2012 que será reutilizado en el proceso electoral 2015".	220,625.21
			022102	Diseñar la propuesta de documentación electoral 2015, tomando en consideración el diagnóstico e intercambios de información con otros organismos electorales del país, que realice la dirección de organización.	1,200.00
			022105	Realizar los tramites necesarios para solicitar las patentes y/o modelos de utilidad de los materiales electorales desarrollados por el ieem, conforme al estudio de factibilidad realizado en el año 2013.	314,400.00
023000	Lograr que los usuarios cuenten con información necesaria para sus funciones				7,800.00
		023200	Contar con información actualizada.		7,800.00
			023201	Solicitar información a instituciones afines a efecto de mantener actualizada la cartográfica y estadística electoral.	7,800.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa, en la vida política democrática.				33,199,735.21
5002	Dirección de Capacitación				
031000	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas político-electorales.				1,510,026.25
	031200	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.			979,539.41
		031201	Atender solicitudes, realizar eventos de Educación Cívica, mediante la implementación de la Urna Electrónica Institucional para Ejercicios Cívicos, sí como, brindar orientación, asesoría y capacitación necesarias para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2014-2015.		31,557.12
		031202	Realizar la 3ra. Muestra de Teatro Infantil sobre valores Democráticos.		203,413.88
		031203	Realizar la 3ra. Carrera Deportiva por la Democracia.		548,838.41
		031204	Realizar visitas de apoyo a los trabajos realizados por los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos.		2,000.00
		031205	Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2014.		131,760.00
		031206	Realizar el 3er. Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".		61,970.00
	031100	Perfeccionar acciones de Cultura Política Democrática.			530,486.84
		031101	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones (conferencias, pláticas informativas, cursos, talleres entre otros) de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México		70,340.00
		031102	Realizar el Ciclo de Conferencias sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.		62,511.20
		031103	Realizar Mesa de Análisis sobre perspectivas de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.		0.00
		031104	Realizar el Primer Concurso de Debate IEEM 2014.		181,339.64
		031105	Realizar las gestiones para la obtención de la certificación bajo la Norma ISO de los procedimientos de control y ejecución de las actividades de cultura política democrática y educación cívica		216,296.00
032000	Contar con estrategias para fortalecer el programa de capacitación electoral				31,689,708.96
	032100	Mejorar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral			31,678,788.96
		032101	Elaborar los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral para el proceso electoral 2015		5,816,974.00
		032102	Gestionar la impresión de los materiales didácticos y de la identidad para el capacitador que servirán de apoyo en la primera etapa de notificación y capacitación electoral a ciudadanos insaculados para el proceso electoral 2015		25,861,814.96
	032200	Enriquecer los procedimientos para la transmisión de conocimientos de capacitación electoral			10,920.00
		032201	Elaborar propuesta del programa de capacitación electoral para el proceso electoral 2015		10,920.00
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos				1,845,542.70
5003	Dirección de Partidos Políticos				
042000	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos				1,192,444.00
	042200	Perfeccionar la estrategia de las asesorías a los interesados sobre los procedimientos normativos vigentes para constituir partidos políticos locales			1,034,334.00
		042202	Capacitar sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos locales a los interesados		15,400.00

Modificación al Presupuesto 2014

Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
			042204	Verificar actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	259,200.00
			042205	Supervisar el desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	715,334.00
			042207	Propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	42,000.00
			042208	Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección los procesos para la Constitución de Partidos Políticos locales, así como para capacitación en estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes, y actualización temática del personal de la dirección.	2,400.00
		042100	Generar los contenidos para la difusión sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes		158,110.00
			042102	Capacitar sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.	15,000.00
			042104	Inscribir el registro de los partidos políticos, así como los Convenios de Coalición y de Fusión; de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos; y de los representantes acreditados de los Partidos Políticos ante los Órganos centrales y desconcentrados; así como el registro de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	5,000.00
			042105	Actualización del manual de registro de representantes y del protocolo para el registro de Candidatos	77,000.00
			042106	Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los órganos desconcentrados	61,110.00
041000	Lograr que los interesados tengan información precisa y actualizada sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos, debates públicos y del acceso a la radio y televisión del Instituto				653,098.70
		041200	Proporcionar información actualizada y de interés relacionada con los debates públicos y el monitoreo a los medios de comunicación, organizados por el IEEM		470,593.00
			041202	Solicitar los requerimientos a las diferentes áreas del Instituto, para las actividades previas al Proceso Electoral 2015.	470,593.00
		041100	Proveer de información sintetizada, que permita una adecuada comprensión de los procedimientos y resultados, referentes al acceso a radio y televisión, así como del financiamiento público a los partidos políticos		182,505.70
			041101	Efectuar los procedimientos para llevar a cabo las actividades de acceso a la radio y televisión para los partidos políticos, así como del Instituto ante las instancias correspondientes	38,605.70
			041102	Realizar estudio comparativo referente a los resultados de los monitoreos y el acceso a medios, mediante visitas a organismos electorales de otros Estados	0.00
			041103	Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección; en la implementación de procesos solicitados por la Comisión; acceso a medios; monitoreos; debates; así como en la actualización temática del personal de la Dirección.	143,900.00
050000	Contar con suficientes "Servidores Electorales Profesionales" que cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones inherentes al puesto				170,178.01
5005	Dirección del Servicio Electoral Profesional				
		053000	Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de evaluación		0.00
			053100	Mejorar la evaluación de aprovechamiento a aspirantes al Servicio Electoral Profesional en órganos desconcentrados	0.00
			053101	Realizar la aplicación de la evaluación de aprovechamiento de aspirantes a vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015	0.00
			053102	Calificar y procesar los resultados de la evaluación de aprovechamiento de aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	0.00
		053200	Mejorar la evaluación de desempeño a Servidores Electorales Profesionales		0.00
			053201	Llevar a cabo la aplicación y calificación de la evaluación del desempeño a los miembros del Servicio Electoral Profesional en Órganos Centrales 2013.	0.00
052000	Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de capacitación				153,938.01
		052100	Modernizar la capacitación a aspirantes al Servicio Electoral Profesional en órganos desconcentrados		0.00
			052101	Elaboración de materiales didácticos a utilizarse en el proceso de capacitación interactiva de los aspirantes a vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015	0.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
			052102	Diseñar en multimedia los materiales de apoyo para la evaluación de aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015	0.00
		052200	Enriquecer la formación a Servidores Electorales Profesionales		153,938.01
			052201	Implementar el curso de formación especializada a miembros del Servicio Electoral Profesional en Órganos Centrales.	153,938.01
			052203	Implementar el curso de formación básica, en caso de que existan nuevos integrantes del Servicio	0.00
054000	Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de selección				0.00
		054100	Contar con los procedimientos adecuados de sustitución de los Servidores Electorales Profesionales en órganos desconcentrados		0.00
			054101	Realizar el proceso de selección para aspirantes a Vocales distritales y municipales en la elección de diputados y ayuntamientos 2015	0.00
		054200	Contar con los procedimientos adecuados de sustitución de los Servidores Electorales Profesionales en órganos centrales		0.00
			054202	Instrumentar el procedimiento para reconocer y estimular la labor de los integrantes del Servicio Electoral Profesional mediante incentivos y/o promociones 2013	0.00
055000	Contar con las estrategias adecuadas para la operación administrativa de la Dirección del Servicio Electoral Profesional				16,240.00
		055200	Mejorar el funcionamiento administrativo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional		16,240.00
			055202	Mantener el Sistema de gestión de la calidad de la Dirección del Servicio Electoral Profesional	16,240.00
051000	Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de reclutamiento.				0.00
		051100	Contar con procedimientos adecuados de entrega de documentos probatorios de los aspirantes al servicio electoral profesional en órganos desconcentrados.		0.00
			051101	Publicar la convocatoria para la ocupación de cargos de Vocales Distritales y Municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	0.00
			051102	Organizar y llevar a cabo el proceso de reclutamiento de los aspirantes a Vocales distritales y municipales para la elección de diputados y ayuntamientos 2015	0.00
			051103	Publicar la convocatoria para la ocupación de cargos de instructores y capacitadores en la elección de diputados y ayuntamientos 2015.	0.00
060000	Las áreas cuentan con los recursos necesarios				898,063,435.77
5004	Dirección de Administración				
		062000	Eficiente ejercicio del gasto		745,988,588.33
			062200	Eficaz aplicación de los recursos presupuestales	740,988,588.33
			062201	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas	302,810,071.56
			062202	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes	438,178,516.77
		062100	Adecuada programación de los recursos presupuestales		5,000,000.00
			062101	Controlar y generar los registros de los movimientos en la plantilla de personal	5,000,000.00
063000	Atender los requerimientos en tiempo y forma				152,074,847.44
		063100	Adecuado trámite y control de bienes y servicios		139,026,440.14
			063101	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto	20,460,567.74

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
			063103	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles	84,189,547.83
			063104	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto	2,484,570.00
			063105	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto	2,249,718.00
			063106	Atender las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto	9,145,930.00
			063107	Atender los requerimientos de los servicios generales	14,538,427.71
			063108	Ejecutar el Programa de Protección Civil	714,180.00
			063109	Atender los eventos institucionales	5,243,498.86
		063200	Procedimiento adquisitivo eficiente		13,048,407.30
			063202	Llevar a cabo los Lineamientos para el arrendamiento de inmuebles para los órganos centrales y desconcentrados	13,048,407.30
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico – Consultiva				333,410.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva				
	072000	La Intervención oportuna de la Dirección Jurídica – Consultiva			285,560.00
		072200	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las Áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales		39,140.00
			072201	Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes, con fines de adecuación o actualización; por sí o a solicitud de las áreas interesadas	2,080.00
			072202	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno o otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local, o contenidos e interés para el Instituto	37,060.00
		072100	Implementar políticas y criterios que comprometan a las Áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico – Consultiva		246,420.00
			072101	Representar y defender legalmente al Instituto en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés	106,900.00
			072102	Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden; o ante particulares	139,520.00
071000	Lograr la observancia del Manual de Organización por las Áreas respecto a las funciones de la Dirección Jurídico – Consultiva				47,850.00
		071100	Involucramiento de la Dirección Jurídico – Consultiva en las actividades de las Áreas		44,010.00
			071101	Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los órganos o instancias que conforman el Instituto, o por disposición legal	34,990.00
			071102	Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría jurídica realizadas por los órganos o instancias que conforman el Instituto	9,020.00
		071200	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico		3,840.00
			071201	Elaborar o revisar según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte	3,840.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral				6,356,926.09
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral				
081000	Mejorar la satisfacción de quienes utilizan los servicios académicos				5,076,780.17
	081200	Elevar la calidad de los servicios de formación, actualización y edición			4,193,093.37
		081201	Coordinar las actividades de formación		1,817,028.36
		081202	Coordinar las actividades de actualización		462,452.66
		081203	Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM		1,244,470.17
		081204	Organizar las sesiones del Comité Académico.		113,447.18
		081205	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.		86,560.00
		081206	Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).		262,800.00
		081207	Dar seguimiento al sistema de gestión de la calidad		26,335.00
		081208	Capacitar al personal del Centro		180,000.00
	081100	Incremento de trabajos susceptibles de ser editados			883,686.80
		081101	Coordinar investigaciones		400,000.00
		081102	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XVII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.		325,800.00
		081104	Organizar las sesiones del Comité Editorial.		157,886.80
082000	Eficaces servicios de apoyo e información				1,280,145.92
	082200	Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Ciudadana y de la biblioteca			313,425.92
		082201	Ofrecer los servicios de la biblioteca		286,097.48
		082202	Mantener en buenas condiciones el acervo de la biblioteca		27,328.44
	082100	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo			966,720.00
		082101	Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones		545,380.00
		082102	Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos		420,360.00
		082104	Coordinar las actividades del programa de formación ciudadana		980.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (tic's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.				27,949,205.72
5102	Unidad de Informática y Estadística				
091000	Lograr el funcionamiento adecuado de la infraestructura informática				12,088,400.00
	091200	Eficientar la operación del equipamiento			1,361,900.00
		091201	Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.		1,361,900.00
	091100	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado			10,726,500.00
		091103	Configuración y entrega de equipo de nueva adquisición.		10,726,500.00
093000	Eficientar la disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales				14,337,705.72
	093200	Aplicar medidas de seguridad en las tic's			13,924,570.72
		093201	Mantener la certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información del prep, bajo la norma iso/iec 27001:2005		56,000.72
		093202	Administrar los servicios de red que se ofrecen en la red interna del instituto.		13,868,570.00
	093100	Contar con la actualización oportuna de la página web			348,135.00
		093101	Administrar el contenido de la página web institucional		125,400.00
		093102	Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.		219,135.00
		093103	Actualización del portal elecciones en México, en cumplimiento al convenio interinstitucional elenmex.		3,600.00
	093300	Implantar un plan de capacitación a los usuarios de la institución sobre las tic's			65,000.00
		093301	Brindar capacitación en el uso del equipo de herramientas de tic's implantadas en el instituto.		65,000.00
092000	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas de información				1,523,100.00
	092200	Contar con personal especializado en tic's			1,076,900.00
		092201	Asistencia del personal contratado a cursos especializados en tic's.		291,900.00
		092202	Contratar servicios externos especializado en tic's.		785,000.00
	092100	Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas			446,200.00
		092101	Brindar soporte técnico a las áreas del instituto en materia de desarrollo de sistemas, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.		104,200.00
		092102	Actualización a los sistemas automatizados de las diversas áreas del instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.		218,000.00
		092103	Administrar las bases de datos institucionales necesarias para los sistemas de información automatizados, que estén bajo su resguardo.		124,000.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
100000	Lograr un alto impacto de las campañas de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social				19,664,514.87
3102	Unidad de Comunicación Social				
103000	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna				3,153,495.00
	103200	Adecuados servicios y apoyo técnico			2,913,495.00
		103201	Atender las solicitudes de producción y post-producción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable		874,616.00
		103202	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto		1,705,989.00
		103203	Atender las solicitudes de impresión de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el Instituto		194,500.00
		103204	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindarle el soporte técnico que sea solicitado		138,390.00
	103100	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral			240,000.00
		103102	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto		240,000.00
101000	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional				6,086,919.87
	101200	Utilización de formatos adecuados para llegar a la población			6,018,919.87
		101201	Difundir piezas de comunicación en medios digitales y alternos con base en las necesidades y actividades programáticas del instituto		3,518,919.87
		101202	Difundir programas y piezas de comunicación audiovisual en medios con base en las necesidades y actividades programáticas del instituto		2,500,000.00
	101100	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados			68,000.00
		101102	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto		68,000.00
102000	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación				10,424,100.00
	102100	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación			9,779,000.00
		102101	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada		9,779,000.00
	102200	Adecuada gestión con los medios de comunicación			645,100.00
		102201	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación		46,140.00
		102202	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto, a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten		240,500.00
		102203	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas		358,460.00
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de leyes, normas y disposiciones jurídicas y administrativas en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones				1,041,560.00
3101	Contraloría General				
113000	Fortalecer mecanismos de prevención y fiscalización que inhiban el ejercicio indebido de funciones y el uso inadecuado de los recursos del instituto				349,810.00
	113100	Lograr que los servidores públicos electorales conozcan los principios y valores institucionales			28,400.00
		113102	Preparar la publicación de una investigación, relativa a la actividad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.		28,400.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
		113300	Observar	los procedimientos de estandarización establecidos	184,830.00
			113301	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades congruente con el sistema de gestión de calidad	150,000.00
			113302	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma iso 9001:2008 relativas a los sistemas de gestión de calidad	3,220.00
			113303	Llevar a cabo la recertificación del sistema de gestión de calidad	31,610.00
		113200	Lograr que los controles administrativos se cumplan		136,580.00
			113202	Ejecutar el programa anual de auditoría interna 2014	16,560.00
			113204	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el órgano central	120,020.00
111000	Mayor entendimiento de responsabilidades y obligaciones en el servicio público				646,450.00
		111100	Contar con una difusión eficiente de las obligaciones de los servidores públicos electorales		261,800.00
			111101	Difundir las obligaciones en el servicio público electoral y en materia patrimonial; así como el derecho para presentar quejas, denuncias e inconformidades administrativas	261,800.00
			111102	Impartir cursos sobre las funciones y responsabilidades de los servidores públicos electorales	0.00
		111200	Lograr que el servidor público electoral se involucre en el conocimiento de su marco jurídico de actuación		384,650.00
			111201	Testificar los actos de entrega-recepción	40,040.00
			111202	Imprimir usuario, contraseña y formato para la presentación de la declaración de situación patrimonial por alta, baja o anualidad a los servidores públicos electorales de órgano central obligados a presentarla; para que su cumplimiento se haga a través del formato correspondiente o del sidepa	337,050.00
			111203	Recibir la declaración de situación patrimonial por alta, baja o anualidad a los servidores públicos electorales de órgano central obligados a presentarla.	7,560.00
112000	Lograr que las resoluciones emitidas inhiban conductas contrarias				45,300.00
		112100	Emitir resoluciones en tiempo y forma		11,220.00
			112101	Captar e investigar las quejas y denuncias, así como los asuntos que se generen de oficio en contra de servidores públicos electorales	5,760.00
			112102	Substanciar procedimientos administrativos de responsabilidad e inconformidades administrativas	5,460.00
		112200	Establecer y aplicar criterios estandarizados para sancionar conductas		34,080.00
			112202	Aplicar criterios autorizados en la emisión de sanciones	34,080.00
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.				1,984,304.00
5006	Órgano Técnico de Fiscalización				
		123000	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.		1,564,914.00
			123100	Lograr una revisión suficiente con base en la normatividad aplicable.	1,308,140.00
			123101	Elaborar el instructivo de trabajo , llevar acabo la revisión semestral del avance del ejercicio y elaborar el informe de resultados.	564,220.00
			123102	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar acabo la revisión anual y presentar al Consejo General el dictamen.	617,920.00
			123104	Elaborar el instructivo de trabajo, realizar la auditoría ordenada por el Consejo General y presentar el proyecto de dictamen.	0.00

Modificación al Presupuesto 2014
Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
			123106	Implantar el proceso de liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en el artículo 48 del Código Electoral del Estado de México.	0.00
			123107	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes de aspirantes a candidatos independientes por actos para la obtención de apoyos ciudadanos.	126,000.00
		123300		Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas.	232,334.00
			123302	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión semestral y anual.	232,334.00
		123200		Presentación de los informes completos e información adecuada en tiempo y forma.	24,440.00
			123203	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de su informe semestral y anual	24,440.00
122000				Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral.	399,990.00
		122100		Conocimiento de la normatividad electoral.	394,290.00
			122102	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes, así como elaborar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen consolidado	394,290.00
		122200		Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para la elaboración y presentación de los informes.	5,700.00
			122201	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para la realización de sus informes.	5,700.00
121000				Lograr que las quejas y denuncias resueltas cuenten con información suficiente.	19,400.00
		121100		Procedimiento eficiente en la formulación de los planteamientos en las quejas y denuncias.	19,400.00
			121102	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la presentación del informe para la sustanciación de quejas y denuncias de Partidos Políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	19,400.00
130000				Contar con suficientes Servidores Públicos Profesionales para el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.	2,177,447.09
5106				Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados	
		131000		Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de reclutamiento.	117,500.00
			131100	Contar el procedimiento de entrega de documentos probatorios de los aspirantes a Vocales en Órganos Desconcentrados.	117,500.00
			131101	Publicar la convocatoria para la ocupación de cargos de Vocales Distritales y Municipales para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2015.	49,870.00
			131102	Organizar y llevar a cabo el proceso de reclutamiento de los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2015.	67,630.00
		133000		Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de evaluación.	160,040.00
			133100	Mejorar la evaluación de aprovechamiento de conocimientos generales y técnicos a aspirantes a Vocales en Órganos Desconcentrados.	160,040.00
			133101	Realizar la aplicación de la evaluación de conocimientos generales y técnicos de aspirantes a Vocales Distritales y Municipales para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2015.	137,540.00
			133102	Calificar y procesar los resultados de la evaluación de conocimientos generales y técnicos de aspirantes a Vocales Distritales y Municipales para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2015.	22,500.00
132000				Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de capacitación.	1,849,557.09
			132100	Enriquecer la capacitación a Vocales en Órganos Desconcentrados.	1,849,557.09
			132101	Realizar el Curso de Fortalecimiento de Vocales Distritales designados.	793,200.00
			132102	Realizar el Curso de Fortalecimiento de Vocales Municipales designados.	1,056,357.09

Modificación al Presupuesto 2014
 Acumulado por Fin, Propósito, Componente y Actividad



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
134000		Contar con las estrategias adecuadas para el funcionamiento del proceso de selección.			50,350.00
	134100	Contar con suficientes aspirantes para la integración de propuestas para ocupar puestos en los Órganos Desconcentrados.			50,350.00
		134101	Realizar el proceso de selección para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales en la elección de Diputados y Ayuntamientos 2015.		50,350.00
					1,013,970,091.28



Capítulo		Subtotal
1000	Servicios Personales	431,515,331.61
2000	Materiales y suministros	23,280,119.79
3000	Servicios generales	183,449,874.90
4000	Prerrogativas	302,810,071.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	34,213,825.80
9000	Deuda Pública	38,700,867.62
		1,013,970,091.28

Modificación al Presupuesto 2014

Acumulado por Fin



Fin	Propósito	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento de los objetivos señalados en la Ley	13,549,525.00
10000	Secretaría Ejecutiva General	
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.	7,634,306.82
5001	Dirección de Organización	
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa, en la vida política democrática.	33,199,735.21
5002	Dirección de Capacitación	
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos	1,845,542.70
5003	Dirección de Partidos Políticos	
050000	Contar con suficientes "Servidores Electorales Profesionales" que cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones inherentes al puesto	170,178.01
5005	Dirección del Servicio Electoral Profesional	
060000	Las áreas cuentan con los recursos necesarios	898,063,435.77
5004	Dirección de Administración	
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico – Consultiva	333,410.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva	
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral	6,356,926.09
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (tic's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.	27,949,205.72
5102	Unidad de Informática y Estadística	
100000	Lograr un alto impacto de las campaña de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social	19,664,514.87
3102	Unidad de Comunicación Social	
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de leyes, normas y disposiciones jurídicas y administrativas en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones	1,041,560.00
3101	Contraloría General	
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.	1,984,304.00
5006	Órgano Técnico de Fiscalización	
130000	Contar con suficientes Servidores Públicos Profesionales para el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.	2,177,447.09
5106	Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados	
		1,013,970,091.28

Modificación al Presupuesto
Acumulado por Partida



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
1000	Servicios Personales		431,515,331.61
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	92,338,062.36
		1111 Dietas	5,775,000.00
		1131 Sueldo Base	86,563,062.36
	1200	Remuneraciones al personal de carácter eventual	73,151,377.01
		1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	71,874,577.01
		1231 Compensación por servicio social	1,276,800.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	189,073,457.78
		1311 Prima por año de servicio	750,000.00
		1321 Prima vacacional	10,426,499.13
		1322 Aguinaldo	20,644,151.38
		1323 Aguinaldo de eventuales	15,157,880.48
		1341 Compensación	34,045,479.33
		1342 Compensación por servicios especiales	24,905,034.41
		1345 Gratificación	83,144,413.05
	1400	Seguridad social	45,592,496.12
		1412 Cuotas de servicio de salud	19,988,073.38
		1413 Cuotas al sistema solidario de reparto	14,831,150.49
		1414 Cuotas del sistema de capitalización individual	3,697,793.56
		1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	1,748,956.39
		1416 Riesgo de trabajo	2,476,522.30
		1441 Seguros y fianzas	2,850,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	31,359,938.34
		1512 Seguro de separación individualizado	2,500,000.00
		1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	28,000,000.04
		1595 Despensa	859,938.30
2000	Materiales y suministros		23,280,119.79
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,545,460.68
		2111 Materiales y útiles de oficina	2,361,181.95
		2112 Enseres de oficina	153,154.31
		2121 Materiales y útiles de imprenta y reproducción	73,025.57
		2122 Material de foto, cine y grabación	494,498.50
		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	3,785,187.43
		2151 Material de información	257,400.00

Modificación al Presupuesto
Acumulado por Partida



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		2161 Material y enseres de limpieza	421,012.92
	2200	Alimentos y utensilios	1,603,235.61
		2211 Productos alimenticios para personas	1,503,652.15
		2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación	99,583.46
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	960,420.16
		2461 Material eléctrico y electrónico	824,420.16
		2482 Materiales de señalización	116,000.00
		2483 Árboles y plantas de ornato	20,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	220,118.96
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos	220,000.00
		2541 Materiales accesorios y suministros médicos	118.96
	2700	Vestuario y prendas de protección	6,160,010.52
		2711 Vestuario y uniformes	5,976,005.43
		2721 Prendas seguridad y protección personal	184,005.09
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,790,873.86
		2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas	442,280.75
		2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	499,500.00
		2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	90,110.00
		2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,117,050.00
		2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	221,975.00
		2971 Artículos para la extinción de incendios	301,080.00
		2992 Otros enseres	1,118,878.11
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,000,000.00
		2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,000,000.00
3000	Servicios generales		183,449,874.90
	3100	Servicios básicos	13,360,795.18
		3111 Servicio de energía eléctrica	3,422,542.00
		3131 Servicio de agua	286,160.00
		3141 Servicio de telefonía convencional	6,683,200.00
		3151 Servicio de telefonía celular	811,570.62
		3161 Servicio de radiolocalización y telecomunicación	2,034,486.00
		3181 Servicio postal y telegráfico	122,836.56
	3200	Servicios de arrendamiento	12,962,035.30
		3221 Arrendamiento de edificios y locales	12,793,407.30

Modificación al Presupuesto
Acumulado por Partida



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		3251 Arrendamiento de vehículos	108,628.00
		3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	60,000.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	89,164,977.70
		3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	43,419,749.95
		3331 Servicios informáticos	6,624,850.00
		3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,669,970.00
		3363 Servicios de impresión de documentos oficiales	34,247,807.75
		3381 Servicio de vigilancia	2,202,600.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,372,211.29
		3411 Servicios bancarios y financieros	259,760.00
		3451 Seguros y fianzas	2,752,451.29
		3471 Fletes y maniobras	1,360,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación y edificios	17,467,449.75
		3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles	683,720.00
		3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	6,446,760.00
		3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	644,160.64
		3531 Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,034,992.00
		3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	773,741.40
		3571 Reparación y mantenimiento de equipo diverso	3,648,506.00
		3581 Servicio de lavandería, limpieza e higiene	4,136,569.71
		3591 Servicios de fumigación	99,000.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	15,154,469.87
		3611 Gastos de publicidad y propaganda	15,154,469.87
	3700	Servicios de traslado y viáticos	7,265,965.10
		3721 Gastos de traslado por vía terrestre	2,706,195.10
		3751 Viáticos nacionales	3,300,570.00
		3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,259,200.00
	3800	Servicios oficiales	5,501,498.91
		3821 Gastos de ceremonias oficiales	5,501,498.91
	3900	Otros servicios generales	18,200,471.80
		3922 Otros impuestos y derechos	1,228,125.68
		3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	11,663,185.16
		3991 Cuotas y suscripciones	273,500.00
		3992 Gastos de servicios menores	5,035,660.96

Modificación al Presupuesto
Acumulado por Partida



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
4000	Prerrogativas		302,810,071.56
	4100	Prerrogativas	302,810,071.56
		4141 Financiamiento público a Partidos Políticos	302,810,071.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		34,213,825.80
	5100	Mobiliario y equipo de administración	16,300,602.80
		5111 Muebles y enseres	3,871,000.00
		5151 Bienes informáticos	12,375,367.80
		5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos	54,235.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional	1,746,223.00
		5231 Equipo de foto, cine y grabación	1,746,223.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	16,113,000.00
		5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre	16,113,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	54,000.00
		5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	0.00
		5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	54,000.00
9000	Deuda Pública		38,700,867.62
	9900	Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	38,700,867.62
		9911 Por el ejercicio inmediato anterior	34,112,957.18
		9912 Por ejercicios anteriores	4,587,910.44
			1,013,970,091.28